



ACTA N.-

En la Parroquia San Juan de Ilumán, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, previa convocatoria del Sr. Presidente del GADR San Juan de Ilumán, siendo las 09h00 se instala en Sesión extraordinaria presidida por el Sr. Presidente Jorge de la Torre, con la asistencia de los señores vocales: Sr. Wilson Cadena, Vicepresidente, Sr. José Picuasi, Sr. Enrique Pineda y la Ing. Fernanda Encalada, una vez constatado el quórum el Sr. Presidente solicita que se dé lectura del orden del día, inmediatamente el Sr. secretario proceda a dar la lectura del orden del día.

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la sesión ordinaria a cargo del Sr. Jorge De La Torre Presidente del GADR San Juan de Ilumán.
3. Autorización al Sr. Presidente para la firma del convenio de la Av. 6 de Marzo entre el GAD Parroquial, GADMO, y GPI.
4. Clausura

1.- Constatación del Quórum

Wilson Cadena	Presente
Jose Picuasi	Presente
Enrique Pineda	Presente
Fernanda Encalada	presente

Contamos con el quórum reglamentario por lo que se da paso al siguiente punto.

2.- El Sr Jorge De La Torre Presidente del GAD Parroquial da la cordial bienvenida a los señores/as vocales e instala la sesión ordinaria.

3. Autorización al Sr. Presidente para la firma del convenio de la Av. 6 de Marzo entre el GAD Parroquial, GADMO, y GPI.

Esto viene desde al año 2016 con el dinero de participación ciudadana el otro año para la av. De Carabela si fue un poco duro ya que habían contratado al Ing. Jaime Aguas ya que decía a cada rato que es una u otra cosa que he tenido que pasar toda las mañanas y en las tardes también en el GPI para bajar un documento desde el tercer piso, el GPI mediante resolución esta haciendo los levantamiento esperemos que ya puedan subir al portal y el día lunes ya hagan trasferencia ya que nosotros ya hemos realizado la trasferencia al municipio esperemos que se haga rápido y la primera piedra se pondría en Rumilarka y arriamos un bonito evento en los últimos de los casos les solicitare a ustedes compañeros para que me autoricen para cambiar el presupuesto si es que el municipio no quiere poner el tubo de 1000 y así iríamos terminando y



Gobierno Autónomo Descentralizado
San Juan de Ilumán
12 de noviembre de 1886 - Registro oficial 193



directamente a Carabuela ya que todo tuvo de 1000 viene con barrilla, dando como monto un total de 365 mil

El señor presidente pone en consideración a los señores vocales para su respectiva moción la ingeniera Fernanda Encalada propone para que se firme el convenio y Sr, Jose Picuasi apoya la moción y se aprueba por unanimidad

4.- Asunto varios

Sin tener más que tratar el Sr Presidente da por terminado la sesión ordinaria y agradece la presencia de los señores/as Vocales siendo las 10H05, para constancia firman conjuntamente el Presidente, Secretario que certifica y los señores vocales del Gobierno Parroquial San Juan de Ilumán.